COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
*****

ADENDA Nº 03

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL Nº 21/2018
"SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS"
ID 342369

1. Se modifica la PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

QUEDA COMO SIGUE:
Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a la Sección I, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

<table>
<tr><th>Cláusula en las IAO</th><th>A. DISPOSICIONES GENERALES</th></tr>
<tr><td>IAO 1.2 a</td><td>La Convocante es:
CENTRO FINANCIERO Nº 1 – COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
RUC: 80007145-0</td></tr>
<tr><td>IAO 1.2 b</td><td>La descripción y número del llamado a Licitación son: Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual Nº 21/2018; para el "SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS"</td></tr>
<tr><td>IAO 1.2 c</td><td>El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es él: 342369.</td></tr>
<tr><td>IAO 1.2 d</td><td>El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR LOTE</td></tr>
<tr><td>IAO 2</td><td>Los fondos para la presente Licitación por Concurso de Ofertas, se encuentran previstos en el Subgrupo: 260 – SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES –asignado a la Fuerzas Armadas de la Nación para el Ejercicio Fiscal;
<table>
<tr><th colspan="4">EJERCICIO FISCAL 2018:</th></tr>
<tr><td>2</td><td>003</td><td>04</td><td>Suprema Corte de Justicia Militar</td></tr>
<tr><td>2</td><td>003</td><td>06</td><td>Obispado Castrense</td></tr>
<tr><td>2</td><td>003</td><td>07</td><td>Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales</td></tr>
<tr><td>2</td><td>003</td><td>10</td><td>Dirección del Serv. de Reclutamiento y Mov.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>003</td><td>11</td><td>Comando de Operaciones de Defensa Interna</td></tr>
<tr><td>1</td><td>016</td><td>02</td><td>Dirección de Material Bélico</td></tr>
<tr><td>2</td><td>016</td><td>03</td><td>Dirección de Material Bélico</td></tr>
<tr><td>2</td><td>03</td><td>08</td><td>Comando de Fuerzas Militares</td></tr>
<tr><td>2</td><td>03</td><td>05</td><td>Regimiento Escolta Presidencial</td></tr>
</table>
Fuentes de Financiamiento: FF.10 (Recursos del Tesoro)
Fuentes de Financiamiento: FF.30 (Recursos Institucionales)
El presente Contrato es Plurianual y está sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación y al Plan Financiero correspondiente a la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2019.-</td></tr>
<tr><td></td><td>B. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN</td></tr>
<tr><td>IAO 7.1</td><td>Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es:
Atención: MY INT CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA.
Dirección: Avda Gral Santos c/ Avda Mcal López–Edificio Centro Financiero Nº 1–UOC</td></tr>
</table>

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
*****

	Nº 1. Ciudad: ***Asunción, Paraguay*** Teléfono: ***021 2498202/204/251*** Fax: ***0212498251/204*** Dirección de correo electrónico: ***uoc_comanjefe@yahoo.com.ar*** La fecha y hora límites para realizar consultas es: ***Hasta: 21/05/2018*** ***Hasta: 07:00 hs.***
IAO 7.2	La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones: ***[NO]***
	C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS
IAO 10.2	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: ***[NO APLICA]***
IAO 11.1(e)	**Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que las empresas aseguradoras, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:** **(a)** Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Bróker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste el porcentaje del riesgo a ser asumido, el cual no deberá ser inferior al 50%. **(b)** Copia de la planilla de Margen de Solvencia al 30 de Junio del 2016 presentada al Banco Central del Paraguay - Superintendencia de Seguros, con el acuse de presentación correspondiente en dicha Entidad. **(c)** Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos cotizados. **(d)** En caso de presentarse coasegurador un compromiso de formalizar el coaseguro con mención de las Aseguradoras que la componen, sus autoridades, domicilio, empresa Líder, porcentajes de participación y expresa declaración de la asunción de las obligaciones derivadas del contrato en forma solidaria, por escritura pública en caso de ser adjudicados. Si la colación en Reasegurados se realiza a través de un Bróker, este debe estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de cinco (5) años en forma ininterrumpida. **(e)** Constancia de Inspección Técnica o Declaración Jurada en donde el oferente expresamente manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
*****

IAO 11.1(f)	**Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:** **(a)** Un breve relatorio acerca de los antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, siniestros cubiertos, similares a lo cotizado, indicando otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad. Esta información será analizada para demostrar la experiencia del Oferente, de trabajar en los rubros cotizados. **(b)** Copia del Balance al 30 de Junio del 2016 presentado a la Autoridad de control. **(c)** Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2016. **(d)** Fotocopia simple de su última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado. **(e)** Fotocopia simple del Certificado de NO hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos. **(f)** Fotocopia simple del Certificado de NO encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos. **(g)** Copia del Balance General y Estado de Resultado del Ejercicio Fiscal 2016. **(h)** Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado. **(i)** Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al Primer Semestre del año 2017. **(j)** Copias de Contratos, Facturas u otros documentos que acrediten el Volumen de Primas por Contratos similares anteriores con el Estado Paraguayo y con el Sector Privado en los últimos 3 (tres) tres últimos Ejercicios Fiscales (***2015-2016-2017***). como mínimo de Gs. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones). **(k)** Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres últimos Ejercicios Fiscales (***2015-2016-2017***). Los certificados deberán ser de Servicios de Seguros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. ***(l)*** Contar mínimamente con cuatro (4) talleres en la capital especializados en las marcas de los vehículos a ser Asegurados.
IAO 11.1(i)	**Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:** **1.** Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). **2.** Declaración jurada del Trabajo de Menores conforme a la reglamentación de la DNCP. **3.** Presentación del Certificado emitido por el MIC, la no presentación no será causal de descalificación. **4.** Fotocopia simple de Cta. Cte. y/o Caja Ahorro.
IAO 13.1	Se **considerarán** ofertas alternativas (NO)
IAO 14.1	En la presente licitación **No se utilizara la modalidad de Contrato Abierto**

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
*****

IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de ***90 (noventa)*** días contados a partir de la presentación de ofertas.
IAO 19.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del **cinco por ciento (5%) del monto total de la oferta** de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03. La Garantía de Mantenimiento de ofertas podrá consistir, a elección del oferente, en alguno de los tipos: a) **Una Póliza de seguros** emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en el Paraguay; o b) **Una Garantía Bancaria** otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar, emitida por el Banco Central del Paraguay.
IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de ***120 (ciento veinte)*** días a partir de la apertura ofertas.
IAO 20.1	Además del original, el oferente deberá presentar ***1 (una) copia*** de la oferta
	D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
IAO 21.1	**Las ofertas serán presentadas por el Sistema de:** *un solo sobre cerrado.*
IAO 22.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: ***MY INT CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA.*** Dirección: ***Avda.Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López – Edificio del Centro Financiero Nº 1*** Número del Piso/Oficina: ***Edificio del Centro Financiero Nº 1 - Mesa de Entrada.*** Ciudad: ***Asunción, Paraguay*** La fecha límite para presentar las ofertas es: ***Fecha: 24/05/2018*** ***Hora: 07:15 hs.***
IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección: ***Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López – Edificio del Centro Financiero Nº 1*** Número de Piso/Oficina: ***Edificio del Centro Financiero Nº 1 – Salón de Actos.*** Ciudad: ***Asunción, Paraguay*** ***Fecha: 24/05/2018*** ***Hora: 07:30 hs.***
	F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
IAO 37.1	La adjudicación se dará a conocer por Nota vía FAX a cada Oferente dentro de los 5 días posteriores a la firma de la Resolución de Adjudicación. ***Será suficiente prueba de recibido el acuse del fax y/o correo electrónico.***

2. **Se modifica el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III, Segundo Nivel de Solvencia:**

LOS NIVELES REQUERIDOS DE SOLVENCIA DEPENDIENDO DEL GRUPO DE RIESGO SERÍAN LOS SIGUIENTES:

QUEDA COMOS SIGUE:

SEGUNDO NIVEL:

- **Margen de solvencia:** Coeficiente mínimo de 1,50 (margen de solvencia) al 30 de junio de 2016.
- **Patrimonio propio no comprometido:** Como mínimo cinco mil millones de guaraníes (5.000.000.000).-

CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEPARTAMENTO DE OPERACIONES JEFATURA COMANDO EN JEFE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Jefatura
*****

- **Fondo de Garantía:** Como mínimo guaraníes cuatro mil millones (Gs. 4.000.000.000).-
- **Disponibilidades**: (al 30 de junio de 2017): dos mil millones de guaraníes (Gs. 2.000.000.000).-
- **Cantidad de Reaseguradores:** 2 (dos).- Calificados Reaseguradores: AA-(Standard & Poor's y A (Excellent) A.M. Best Co).-
- **Antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia y operación en el ramo.-**
- **La Aseguradora debe estar inscripta en la Superintendencia de Seguros.-**

Certificación expedida por la Superintendencia de Seguros que la Empresa Aseguradora está habilitado a operar en los ramos objetos del presente proceso licitatorio, y que cuenta con una antigüedad mínima de 5 años en el mercado para operar y emitir pólizas en las secciones requeridas en el proceso de contratación de referencia cubriendo los siniestros que incluyen, **cobertura para edificios;** Incendio, rayo y explosión; Incendios y daños materiales causado por huracán, vendaval, y ciclón, daños por impacto de vehículos terrestres, daños por caída de aeronaves y/o sus partes componentes, incendio y/o daños materiales causados por tumulto o alborotos populares y/o huelgas que revistan tales caracteres, **cobertura para vehículos,** contra todo riesgo, incluyendo robo, accidentes total y parcial, daños por tumulto, cobertura de accesorios cobertura en el exterior, servicios de grúa, ambulancia, auxilio mecánico ligero, asistencia médica y legal (nacional e internacional), cobertura y responsabilidad civil, lesiones o muerte a dos o más personas Cobertura para los ocupantes: conductor y ocupantes: muerte e invalidez permanente y asistencia médica.

3. Se modifica la PARTE 2 – Suministros Requeridos
QUEDA COMO SIGUE:

Sección V. Programa de Suministros

Índice

1. Observaciones 14
2. Bienes a Asegurar 15
3. Especificaciones Técnicas 20
4 Inspecciones y Pruebas 22

1. OBSERVACIONES.

La Convocante deberá incluir los riesgos a asegurar, y deberá abarcar como mínimo, una descripción clara de los bienes, personas y locales.

El Programa de Suministros tiene como objetivo proporcionar suficiente información para que los Oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión, particularmente la Lista de Precios, para la cual se proporciona un formulario en la Sección IV.

Los plazos deberán ser establecido cuidadosamente, teniendo en cuenta: (a) las implicaciones de los términos de entrega estipulados en la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO), y (b) la fecha establecida para a partir de la cual empiezan las obligaciones del Asegurador.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
*****

2- BIENES A ASEGURAR

LOTE 1 - DIRECCION DE MATERIAL BELICO (SEGURO DE EDIFICIOS)			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Capital a Asegurar**	**Especificaciones Técnicas**
1	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	25.000.000	Edificio armas mayores, sector "I"
2	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	44.000.000	Contenido armas mayores, sector "I"
3	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	25.000.000	Edificio armas menores. Sector "L"
4	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	45.000.000	Contenido armas menores, sector "L"
5	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	70.000.000	Edificio fábrica de municiones, sector "S"
6	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	30.000.000	Edificio depósito-compresores, sector "T"
7	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	50.000.000	Contenido depósito-compresores, sector "T"
8	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	12.000.000	Contenido depósito de pólvora, sector "W"
9	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	10.000.000	Edificio polvorín (fulminantes), sector "X1"
10	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	26.000.000	Contenido polvorín, sector "X1"
11	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	10.000.000	Edificio polvorín (dinamita y cordón), sector "X2"
12	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	26.000.000	Contenido polvorín, sector "X2"
13	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	10.000.000	Edificio polvorín, sector "X3"
14	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	26.000.000	Contenido polvorín, sector "X3"
15	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	10.000.000	Edificio polvorín, sector "X4"
16	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	24.500.000	Contenido polvorín, sector "X4"
17	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	10.000.000	Edificio polvorín, sector "X5"
18	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	24.500.000	Contenido polvorín, sector "X5"
19	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	10.000.000	Edificio polvorín, sector "X6"
20	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	24.500.000	Contenido polvorín, sector "X6"
21	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	10.000.000	Edificio polvorín, sector "X7"
22	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	24.500.000	Contenido polvorín, sector "X7"
23	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	10.000.000	Edificio polvorín, sector "X8"
24	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	24.500.000	Contenido polvorín, sector "X8"
25	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	10.000.000	Edificio polvorín, sector "X9"
26	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	24.500.000	Contenido polvorín, sector "X9"

CENTRO FINANCIERO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES COMANDO EN JEFE JEFATURA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
*****

LOTE 2 - DIRECCION DE MATERIAL BELICO (SEGURO DE VEHICULOS)			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Capital a Asegurar**	**Especificaciones Técnicas**
1	Seguro de vehículos	25.000.000	Camioneta Ford F-1000 STD 1995, Chasis 9BFBTNM32RDB54273 Chapa EAB-009
2	Seguro de vehículos	55.000.000	Camioneta D/C 4 x 4 Mitsubishi L200 M 1996, C: DJNK340SP-07500 C:EAA-992
3	Seguro de vehículos	55.000.000	Camioneta 4 x 4 Mitsubishi L200 M 1997, C: JMYJNK340VP-007983 C: EAA-988
4	Seguro de vehículos	40.000.000	Camión de Carga Toyota DA 115 1986, C: DA115-105346 C: EAB-005
5	Seguro de vehículos	40.000.000	Camión de Carga Mercedes Benz 1214 1991, C: 9BM384003MB904867 C: EAB-001
6	Seguro de vehículos	30.000.000	Camión Volquete Mercedes Benz 1313 1982, C: 345021-12-557145 C: EAA-996
7	Seguro de vehículos	45.000.000	Camioneta Rural Mitsubishi Montero 1992, C: DHNV340NJ00350 C: EAA-986
8	Seguro de vehículos	70.000.000	Camioneta D/C 4 x 4 Mitsubishi L200 GL Turbo 2008, C: 93XGNK7408C-738999 C: BCJ-694
9	Seguro de vehículos	70.000.000	Camioneta D/C 4 x 4 Mitsubishi L200 GL Turbo 2008, C: 93XGNK7409C-848927 C: EAE-911
10	Seguro de vehículos	70.000.000	Camioneta D/C 4 x 4 Mitsubishi L200 GL Turbo 2009, C: 93XGNK7409C-956521 C:BEE-648
11	Seguro de vehículos	70.000.000	Camión Ford Cargo 171 7E39L 2007, C: 9BPYCE6U49BB16216 C: BDB-588
12	Seguro de vehículos	100.000.000	Camioneta Ford Ranger XLT D/C 4x4 3.0L DSL 2011, C: 8AFER13P3BJ418469 C: EAG-433
13	Seguro de vehículos	150.000.000	Camión furgon Ford 4000 2011, C: 9BFLF4794BB085287 C: EAG-403
14	Seguro de vehículos	500.000.000	Omnibus Zonda YCK6126HL3 2011, C: YJ6122E2 C: BJF-335
15	Seguro de vehículos	184.360.000	Camioneta Mahindra XUV 500 2014, C: MA1YN4HKUE6052493 C:BRK-173
16	Seguro de vehículos	147.400.000	Camioneta Mahindra Scorpio 2014, C: MA1TM4HSNE2D39069 C: BRK-119
17	Seguro de vehículos	133.320.000	Camioneta Mahindra Pick Up C/S 2014, C: MA1TX4BKLE6E70703 C:BRK-136
18	Seguro de vehículos	133.320.000	Camioneta Mahindra Pick Up C/S 2014, C: MA1TX4BKLE6E70704 C: BRK-146
19	Seguro de vehículos	137.500.000	Camioneta Mahindra Pick Up D/C 2014, C:MA1TZ4BKLE6D70476 C: BRK-129
20	Seguro de vehículos	137.500.000	Camioneta Mahindra Pick Up D/C 2014, C: MA1TZ4BKLE6B69237 C: BRK-155
21	Seguro de vehículos	137.500.000	Camioneta Mahindra Pick Up D/C 2014, C: MA1TZ4BKLE6B68444 C:BRK-110
22	Seguro de vehículos	137.500.000	Camioneta Mahindra Pick Up D/C 2014, C: MA1TZ4BKLE6B69233 C:BRK-165
23	Seguro de vehículos	137.500.000	Camioneta Mahindra Pick Up D/C 2014, C: MA1TZ4BKLE6A67749 C: BRK-178
24	Seguro de vehículos	175.000.000	Minibus Hyundai - H1 - 2015, C: KMJWA37KAFU698013 C: BYH-679
25	Seguro de vehículos	175.000.000	Minibus Hyundai - H1 - 2015, C: KMJWA37KAFU698049 C: BYH-690
26	Seguro de vehículos	291.678.000	Camioneta Kia New Sorento Ex2.2 D A/T 4WD DSL Full 7P 2017, C: KNAPH81BDG5137165 C: BYT-919
27	Seguro de vehículos	240.000.000	Camioneta Kia New Sportage Sx2.0 D A/T 4WD DSL Limite 2017, C: KNAPR813DH7072940 C: BYT-916
28	Seguro de vehículos	139.000.000	Camión Kia K2700 D/C 2.7 D M/T 4X4 A.A 2017, C: KNCSHY71CH7049344 C: BYT-918
29	Seguro de vehículos	94.080.000	Sedan Kia New Cerato EX 1.6 FFV A/T 2017, C: 3KPFK414AHE051550 C: HCG-006
30	Seguro de vehículos	94.080.000	Sedan Kia New Cerato EX 1.6 FFV A/T 2017, C: 3KPFK414AHE051545 C: HCG-009

CENTRO FINANCIERO Nº 1 - COMANDO EN JEFE - DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES - JEFATURA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
*****

31	Seguro de vehículos	179.155.000	Camioneta Nissan Frontier 2017, C: 3N6CD33B7ZK374379 C:EAK-021
32	Seguro de vehículos	192.900.000	Ambulancia tipo Furgoneta Renault Kangoo Expres Confort 2018, C: 8A1FC2715JL794863 C: IAS-931
33	Seguro de vehículos	506.000.000	Camión IVECO Tector E21 2018, C: 93ZA01LF0J8932464 C: PROV

LOTE 3; SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Capital a Asegurar**	**Especificaciones Técnicas**
1	Seguro de vehículos	76.000.000	Chevrolet S10 2006 motor M1T257957 chasis 9BG138AC06C chapa EAD 901
2	Seguro de vehículos	137.000.000	Ford Ranger 2011 MOTOR L1A18425 CHASIS 8AFER13P6CJ CHAPA EAG 220
3	Seguro de vehículos	228.375.000	Nissan PATROL 2012 MOTOR TD42218712 CHASIS JN1PCSY61Z0580445 CHAPA GAE 198
4	Seguro de vehículos	153.000.000	Toyota Modelo DA 115 año 1988 Motor 2D-241912 Chasis DA-115-105896, chapa EAA 881

LOTE 4; DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO DE RECLUTAMIENTO, RESERVA Y MOVILIZACION			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Capital a Asegurar**	**Especificaciones Técnicas**
1	Seguro de vehículos	20.000.000	Camioneta C/S Chevrolet S10 2007 Motor M1T278324 Chasis 9BG124AC07C408265 Chapa EAE064
2	Seguro de vehículos	25.000.000	Camioneta D/S Chevrolet S10 2006 Motor MIT258014 Chasis 9BG138BC06C420722 Chapa EAD924
3	Seguro de vehículos	25.000.000	Camioneta 4x4 Ford EcoSport 2007 Motor F6JC78873092 Chasis 9BFZE12E978-873092 Chapa EAE569
4	Seguro de vehículos	30.000.000	Camión Mercedes Benz modelo 1214 año 1991, motor 376906-10090641, chasis 9BM384003MB907493, chapa EAC 094

LOTE 5; BATALLON CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Capital a Asegurar**	**Especificaciones Técnicas**
1	Seguro de vehículos	80.000.000	CAMIONETA NISSAN / MODELO PATROL AÑO 2007 CHASIS N°:JN1TCSY61Z0563773 (RUA BBC 400)
2	Seguro de vehículos	80.000.000	CAMIONETA NISSAN / MODELO PATROL AÑO 2007 CHASIS N°:JN1T65Y61Z0563677 (RUA BBD 409)
3	Seguro de vehículos	70.000.000	CAMION V.T.P. ISUZU / MODELO NGR 71R-02 AÑO 2007 CHASIS N°:JAAN1R71R77100512 (RUA BBA 376)
4	Seguro de vehículos	70.000.000	CAMION V.T.P. ISUZU / MODELO NGR 71R-02 AÑO 2007 CHASIS N°:JAAN1R71R77100515 (RUA BBB 217)
5	Seguro de vehículos	70.000.000	CAMION FURGON ISUZU / MODELO NGR 71R-02 AÑO 2007 CHASIS N°:JAAN1R71R77101119 (RUA BBB 416)
6	Seguro de vehículos	65.000.000	CAMIONETA MITSUBISHI / MODELO L200-AÑO 2008 CHASIS N°:93XGNK7408C735393 (RUA BCG 998)
7	Seguro de vehículos	65.000.000	CAMIONETA MITSUBISHI / MODELO L200-AÑO 2008 CHASIS N°:93XGNK7408C735385 (RUA BCO 518)
8	Seguro de vehículos	65.000.000	CAMIONETA MITSUBISHI / MODELO L200-AÑO 2008 CHASIS N°:93XGNK7408C735273 (RUA BCR 099)
9	Seguro de vehículos	65.000.000	CAMIONETA MITSUBISHI / MODELO L200-AÑO 2008 CHASIS N°:93XGNK7408C735269 (RUA BCH 158)

LOTE 6; COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Capital a Asegurar**	**Especificaciones Técnicas**
1	Seguro de vehículos	100.800.000	Camioneta marca CHEVROLET S - 10 DC, chasis 9BG148EK0EC400656,

CENTRO FINANCIERO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES COMANDO EN JEFE JEFATURA Nº 1

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
*****

			modelo 2014, chapa BPO 492
2	Seguro de vehículos	80.000.000	Camioneta marca FORD RANGER, chasis 8AFER13P6RJ399951, modelo 2011, chapa BHD 951
3	Seguro de vehículos	80.000.000	Camioneta marca FORD RANGER, chasis 8AFER13P3RJ37D438, modelo 2011, chapa EAF 932
4	Seguro de vehículos	200.000.000	Camioneta marca TOYOTA HILUX DC, 4x2, año 2.017, Chasis 8AJFS8CD301217360, chapa HBV 734
5	Seguro de vehículos	200.000.000	Camioneta marca TOYOTA HILUX DC, 4x2, año 2.017, Chasis 8AJFS8CDX01218389, chapa HBV769
6	Seguros de Vehículos	60.000.000	Camioneta marca CHEVROLET S - 10 CS, chasis 9BG124AC06C429643, modelo 2006, chapa EAE 185

LOTE 7; OBISPADO CASTRENSE			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Capital a Asegurar**	**Especificaciones Técnicas**
1	Seguros de Vehículos	90.000.000	Camioneta marca TOYOTA, Modelo FORTUNER, TDI Autom 4x4 año 2015, Motor Nº 1KD-A715902, Chasis Nº 8AJYZ59G503067793, Chapa RUA Nº BUK 413

LOTE 8 - COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Capital a Asegurar**	**Especificaciones Tecnicas**
1	Seguro de vehiculos	15.000.000	Jeep CC TOYOTA - EAA 328 modelo 1996 motor 1HZ0173272 chasis HZJ70-0001885
2	Seguro de vehiculos	15.000.000	Jeep CC TOYOTA - EAA 749 modelo 1997 motor 227882 chasis HZJ70-0002471
3	Seguro de vehiculos	20.000.000	Automovil TOYOTA - AKL 013 modelo 1997 motor 5S-0660261 chasis JT153SV2000109241
4	Seguro de vehiculos	230.405.000	Camioneta DC TOYOTA - HBL 038 modelo 2017 motor 2KD-U956812 chasis 8AJFS8CD001217221
5	Seguro de vehiculos	230.405.000	Camioneta DC TOYOTA - HBY 090 modelo 2017 motor 2KD-U967362 chasis 8AJFS8CD301218332
6	Seguro de vehiculos	230.405.000	Camioneta DC TOYOTA - HBL 039 modelo 2017 motor 2KD-U957873 chasis 8AJFS8CD401217335
7	Seguro de vehiculos	390.000.000	Camioneta TOYOTA - HCG 906 modelo 2018 motor 1KD-U976130 chasis 8AJHZ3FS100011736
8	Seguro de vehiculos	390.000.000	Camioneta TOYOTA - HCG 908 modelo 2018 motor 1KD-U976047 chasis 8AJHZ3FSX00011749
9	Seguro de vehiculos	223.959.938	Camioneta CC TOYOTA - EAH 008 modelo 2012 motor 1KD-5779345 chasis 8AJYZ59G703062482
10	Seguro de vehiculos	223.959.938	Camioneta TOYOTA - EAG 992 modelo 2012 motor 1KD-5666362 chasis 8AJYZ59G903062600
11	Seguro de vehiculos	20.000.000	Camioneta DC NISSAN - EAA 742 modelo 1997 motor TD27-503143 chasis 7LBUD21-003757
12	Seguro de vehiculos	80.000.000	Camioneta DC MITSUBISHI - AKZ 484 modelo 2005 motor 4D56BX90365 chasis MMBJNK7405D042244
13	Seguro de vehiculos	110.000.000	Camioneta DC MITSUBISHI - BEJ 328 modelo 2009 motor 4D56C111473 chasis 93XGNK7409C956149
14	Seguro de vehiculos	170.000.000	Camioneta MITSUBISHI - ZAL 700 modelo 2014 motor 4M40UAD6763 chasis MMBJNKB70DD043760
15	Seguro de vehiculos	60.000.000	Camioneta DC CHEVROLET - EAD 908 modelo 2006 motor M1T258037 chasis 9BG138AC06C420732
16	Seguro de vehiculos	60.000.000	Camioneta CS CHEVROLET - EAD 826 modelo 2006 motor M1T260145 chasis 9BG124AC06C422539
17	Seguro de vehiculos	60.000.000	Camioneta DC CHEVROLET - EAD 907 modelo 2006 motor M1T253698 chasis 9BG138AC06C417574

CENTRO FINANCIERO No 1 COMANDO EN JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
*****

18	Seguro de vehiculos	60.000.000	Camioneta CHEVROLET - EAD 951 modelo 2006 motor M1T260170 chasis 9BG138BC06C423176
19	Seguro de vehiculos	170.000.000	Automovil HYUNDAI - BUE 882 modelo 2013 motor 1KD-A738918 chasis KMHEC41ABEA583163
20	Seguro de vehiculos	15.000.000	Camioneta CS FORD - EAA 744 modelo 1994 motor 22904355105 chasis 9BFBTNM34RDB49320
21	Seguro de vehiculos	93.450.000	Automovil RENAULT - EAH 912 modelo 2013 motor K7MJ714Q171673 chasis 93YLSR7UHDJ349555
22	Seguro de vehiculos	93.450.000	Automovil RENAULT - EAH 946 modelo 2013 motor K7MJ714Q171471 chasis 93YLSR7UHDJ359175
23	Seguro de vehiculos	93.450.000	Automovil RENAULT - EAH 919 modelo 2013 motor K7MJ714Q171758 chasis 93YLSR7UHDJ357426
24	Seguro de vehiculos	93.450.000	Automovil RENAULT - EAH 947 modelo 2013 motor K7MM764Q027196 chasis 93YLSR76HDJ540496
25	Seguro de vehiculos	93.450.000	Automovil RENAULT - EAH 940 modelo 2013 motor K7MM764Q027960 chasis 93YLLSR76HDJ540613
26	Seguro de vehiculos	93.450.000	Automovil RENAULT - EAH 925 modelo 2013 motor K7MJ714Q171596 chasis 93YLSR7UHDJ358055
27	Seguro de vehiculos	93.450.000	Automovil RENAULT - EAH 924 modelo 2013 motor K7MM764Q027677 chasis 93YLSR76HDJ540495
28	Seguro de vehiculos	93.450.000	Automovil RENAULT - EAH 913 modelo 2013 motor K7MJ714Q171728 chasis 93YLSR7UHDJ360031
29	Seguro de vehiculos	93.450.000	Automovil RENAULT - EAH 916 modelo 2013 motor K7MJ714Q171816 chasis 93YLSR7UHDJ359845
30	Seguro de vehiculos	93.450.000	Automovil RENAULT - EAH 948 modelo 2013 motor K7MJ714Q171277 chasis 93YLSR7UHDJ358114
31	Seguro de vehiculos	93.450.000	Automovil RENAULT - EAH 917 modelo 2013 motor K7MJ714Q171724 chasis 93YLSR7UHDJ359336
32	Seguro de vehiculos	93.450.000	Automovil RENAULT - EAH 938 modelo 2013 motor K7MJ764Q027305 chasis 93YLSR76HDJ541031
33	Seguro de vehiculos	93.450.000	Automovil RENAULT - EAH 918 modelo 2013 motor K7MJ714Q171734 chasis 93YLSR7UHDJ360687
34	Seguro de vehiculos	93.450.000	Automovil RENAULT - EAH 939 modelo 2013 motor K7MJ714Q171766 chasis 93YLSR7UHDJ358439
35	Seguro de vehiculos	93.450.000	Automovil RENAULT - EAH 915 modelo 2014 motor K7MJ764Q027317 chasis 93YLSR76HDJ540518
36	Seguro de vehiculos	200.000.000	Minibus HYUNDAI H-1 - HBV 797 modelo 2018 motor D4CBH286097 chasis KMJWA37KBJU923897
37	Seguro de vehiculos	269.225.000	Camión FORD CAMION DE CARGA - EAE 820 modelo 2009 motor 36049190 chasis 9BFYCE6U69BB16217
38	Seguro de vehiculos	269.225.000	Mini-bus RENAULT - EAH 914 modelo 2013 motor M9TA876C008316 chasis 93YMEN4KEEJ737508
39	Seguro de vehiculos	612.000.000	Mini-bus HYUNDAI - EAH 888 modelo 2013 motor D4DBC526882 chasis KMJHG17BPDC058533
40	Seguro de vehiculos	612.000.000	Cisterna p/Agua. FORD ENGINEERING - EAJ 407 modelo 2015 motor 9BFYEAX6EBS-78320 chasis 9BFYEAXV8EBS76567
41	Seguro de vehiculos	612.000.000	Cisterna p/Agua. FORD ENGINEERING - EAJ 432 modelo 2015 motor 9BFYEAX0EBS-79723 chasis 9BFYEAXV0EBS79723

LOTE 9; REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Capital a Asegurar**	**Especificaciones Técnicas**
1	Seguros de Vehículos	200.000.000	Camioneta marca Toyota Hilux Dc TDI, 4x4, año 2.017, con 4 puertas, Chasis N° 8AJFS8CD901215483: Patente: FAG 722 .-
	Seguros de Vehículos	200.000.000	Camioneta marca Toyota Hilux Dc TDI, 4x4, año 2.017, con 4 puertas, Chasis N° 8AJFS8CD401215522: Patente: FAG 725 .-
	Seguros de	200.000.000	Camioneta marca Toyota Hilux Dc TDI, 4x4, año 2.017, con 4 puertas, Chasis N° 8AJFS8CD901215614:

CENTRO FINANCIERO COMANDO EN JEFE DEPARTAMENTO I JEFATURA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura

*****

4	Seguros de Vehículos	200.000.000	Camioneta marca Toyota Hilux Dc TDI, 4x4, año 2.017, con 4 puertas, Chasis N° 8AJFS8CD501215514; Patente: FAG 723 .-
5	Seguros de Vehículos	200.000.000	Camioneta marca Toyota Hilux Dc TDI, 4x4, año 2.017, con 4 puertas, Chasis N° 8AJFS8CD801215507; Patente: FAG 770 .-
6	Seguros de Vehículos	275.000.000	Camioneta marca Toyota Fortuner MT, 4x4, año 2.015, con 4 puertas, Chasis N° 8AJYZ59G603067673; Patente: BUJ 600 .-
7	Seguros de Vehículos	275.000.000	Camioneta marca Toyota Fortuner MT, 4x4, año 2.015, con 4 puertas, Chasis N° 8AJYZ59G203067525; Patente: EAJ 249 .-
8	Seguros de Vehículos	275.000.000	Camioneta marca Toyota Fortuner MT, 4x4, año 2.015, con 4 puertas, Chasis N° 8AJYZ59G103067600; Patente: EAJ 251 .-
9	Seguros de Vehículos	275.000.000	Camioneta marca Toyota Fortuner MT, 4x4, año 2.015, con 4 puertas, Chasis N° 8AJYZ59G003067572; Patente: EAJ 250 .-
10	Seguros de Vehículos	230.000.000	Camioneta marca Toyota Hilux DC TDI, 4x4, año 2.015, con 4 puertas, Chasis N° 8AJFZ29G206179729; Patente: EAJ 252 .-
11	Seguros de Vehículos	230.000.000	Camioneta marca Toyota Hilux DC TDI, 4x4, año 2.015, con 4 puertas, Chasis N° 8AJFZ29GX06179686; Patente: EAJ 248 .-
12	Seguros de Vehículos	155.000.000	Camioneta marca Ford Ranger, 4x4, año 2.014, con 4 puertas, Chasis N° 8AFAR23JXEJ21069I, Patente N° EAJ 206.-
13	Seguros de Vehículos	155.000.000	Camioneta marca Ford Ranger, 4x4, año 2.014, con 4 puertas, Chasis N° 8AFAR23J5EJ255618, Patente N° BRJ 969.-
14	Seguros de Vehículos	155.000.000	Camioneta marca Ford Ranger, 4x4, año 2.014, con 4 puertas, Chasis N° 8AFAR23J5EJ235207, Patente N° BRJ 984.-
15	Seguros de Vehículos	110.000.000	Camioneta marca Ford Ecosport TIT, 4x4, año 2.014, con 4 puertas, Chasis N° 9BFZB55HXE8943072, Patente N° BSC 243.-
16	Seguros de Vehículos	90.000.000	Camioneta marca LAND ROVER, 4x4, model Defender 130, año 2.011, con 4 puertas; Motor N° 110125082348244DT - Chasis N° SALLDKVT8BA401356, Patente N° BGP 816.-
17	Seguros de Vehículos	100.000.000	Camioneta marca FORD RANGER, 4x4, año 2.011, con 4 puertas; Motor N° L1A 017694 - Chasis N° 8AFER 13P8CJ43 7083, Patente N° EAG 216.-
18	Seguros de Vehículos	100.000.000	Camioneta marca FORD RANGER, 4x4, año 2.011, con 4 puertas; Motor N° L1A 012055 - Chasis N° 8AFER 13PXBJ418467, Patente N° EAG 218.-
19	Seguros de Vehículos	85.000.000	Camioneta marca HYUNDAI SANTA FE, 4x4, año 2.011, con 4 puertas; Chasis N° KMHSH81XCBU759988, Patente N° BHY 534.-
20	Seguros de Vehículos	85.000.000	Camioneta marca HYUNDAI SANTA FE, 4x4, año 2.011, con 4 puertas; Chasis N° KMHSH81XCBU759382, Patente N° BHY 658.-
21	Seguros de Vehículos	70.000.000	Camioneta marca FORD RANGER, 4x4, año 2.009, con 4 puertas; Chasis N° 8AFERI3P49J222809, Patente N° BDN 800.-
22	Seguros de Vehículos	70.000.000	Camioneta marca FORD RANGER, 4x4, año 2.009, con 4 puertas; Chasis N° 8AFERI3PX9J207747, Patente N° BDR 272.-
23	Seguros de Vehículos	45.000.000	Camioneta marca CHEVROLET BLAZER, 4x4, año 2.006, con 4 puertas; Motor N° MIT242947 - Chasis N° 9BG116BC 06C408856, Patente N° EAE 041.-
24	Seguros de Vehículos	45.000.000	Camioneta marca CHEVROLET BLAZER, 4x4, año 2.006, con 4 puertas; Motor N° MIT252928 - Chasis N° 9BG116BC 06C416466, Patente N° EAE 040.-
25	Seguros de Vehículos	40.000.000	Camioneta marca CHEVROLET S10 STD, 4x4, año 2.006, con 4 puertas; Motor N° MIT257573 - Chasis N° 9BG138 BC06C420402, Patente N° EAD 922.-
26	Seguros de Vehículos	40.000.000	Camioneta marca CHEVROLET S10 STD, 4x4, año 2.005, con 2 puertas; Motor N° 40704216318 - Chasis N° 9BG124 BC05C427170, Patente N° EAE 202.-
27	Seguros de Vehículos	37.000.000	Camioneta marca CHEVROLET S10 STD, 4x4, año 2.006, con 2 puertas; Motor N° MIT243092 - Chasis N° 9BG124 BC06C408933, Patente N° EAE 204.-
28	Seguros de Vehículos	400.000.000	Minibus marca MERCEDES BENZ SPRINTER, año 2.015; Motor N° 651955W0054942 - Chasis N° 8AC906633GE116960, Patente N° EAJ 574.-
29	Seguros de Vehículos	350.000.000	Minibus marca MERCEDES BENZ SPRINTER, año 2.015; Motor N° 651955W0051102 - Chasis N° 8AC906657GE113236, Patente N° EAJ 551.-
30	Seguros de Vehículos	38.000.000	Camioneta marca TOYOTA LAND CRUISER, modelo FZJ75 - LV, año 1.997, Motor N° 1FZ - 0303602 - Chasis N° FZJ75 - 0037877, Patente N° EAA 667.-
31	Seguros de Vehículos	36.000.000	Camioneta marca TOYOTA LAND CRUISER, modelo HZJ70 - MRU, año 1.996, Motor N° 1PZ - 0018678 - Chasis N° PZJ70 - 0006511, Patente N° EAA 672.-
32	Seguros de Vehículos	250.000.000	Ómnibus marca MERCEDES BENZ Ideale OF 1721/59, año 2.009, Motor N° 377989U0809031 - Chasis N° 9BM3840759B634934, Patente N° EAE 787.-
33	Seguros de Vehículos	120.000.000	Camión marca FORD CARGO 1717e, año 2.008, Motor N° 30828563 - Chasis N° 9BFYCE6U28BB 04461, Patente EAE 670.-
34	Seguros de Vehículos	120.000.000	Camión marca FORD CARGO 1717e, año 2.008, Motor N° 30829835 - Chasis N° 9BFYCE6U18BB 05527, Patente EAE 693.-
35	Seguros de Vehículos	120.000.000	Camión marca FORD CARGO 1717e, año 2.008, Motor N° 36058407 - Chasis N° 9BFYCE6UX9BB 18659, Patente BDB 474.-
36	Seguros de Vehículos	120.000.000	Camión marca FORD CARGO 1717e, año 2.008, Motor N° 36064883 - Chasis N° 9BFYCE6UX9BB

	Vehículos		20853, Patente EAE 826.-
37	Seguros de Vehículos	120.000.000	Camión marca FORD CARGO 1717e, año 2.008, Motor N° 30830103 - Chasis N° 9BFYCE6U58BB 05529, Patente EAE 606.-
38	Seguros de Vehículos	55.000.000	Camión marca TOYOTA DA 115, Cisterna, año 1.996, Motor N° 2D - 254418 - Chasis N° DA 115 - 106850, Patente EAE 946.-
39	Seguros de Vehículos	40.000.000	Camión marca TOYOTA DA 115, año 1.986, Motor N° 2D - 237893 - Chasis N° DA 115 - 105320, Patente N° EAA 653.-

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1 - DIRECCION DE MATERIAL BELICO (SEGURO DE EDIFICIOS)

Descripción de todos los edificios y contenidos a asegurar: Contra todo riesgo por 12 (doce) meses a partir de la emisión de la Orden de Servicio Institucional. Descripción de todos los edificios y contenidos a asegurar: Cobertura para edificios: Incendio, rayo y explosión. Incendio y daños materiales causado por huracán, vendaval, tornado y ciclón, daños por impacto de vehículos terrestres, daños por caída de aeronaves y/o sus partes componentes, incendio y/o daños materiales causados por tumulto o disturbios civiles y/o huelgas que revistan tales caracteres.
VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO: Por 12 (doce) meses, a partir de la emisión de la Orden de Servicio.

LOTE 2 - DIRECCION DE MATERIAL BELICO (SEGURO DE VEHICULOS)

Cobertura para vehículos: Contra todo riesgo por 12 (doce) meses a partir de la emisión de la Orden de Servicio Institucional. Cobertura para vehículos: Contra todo riesgo, incluyendo robo (mínimo 75% de la suma asegurada) en garaje y en la vía pública, cobertura nacional e internacional, incendio total y parcial (100% de la suma asegurada), accidentes total y parcial (100% de la suma asegurada), daños por tumulto, cobertura de accesorios(radio, antena, parabrisas, vidrios, aire acondicionado, etc), cobertura en el exterior (sin costo adicional), servicios de grúa, ambulancia, auxilio mecánico ligero, asistencia médica y legal (nacional e internacional), cobertura y responsabilidad civil hasta los siguientes capitales de riesgo como mínimo: Lesiones o muerte a una persona Gs. 15.000.000, lesiones o muerte a dos o más personas hasta Gs. 30.000.000, daños materiales a cosas de terceros hasta Gs. 15.000.000. Cobertura para los ocupantes: conductor y ocupantes: muerte e invalidez permanente Gs. 10.000.000 c/u y asistencia médica Gs. 5.000.000 c/u. **Vigencia de la Póliza de Seguro:** Por 12 (doce) meses, a partir de la emisión de la Orden de Servicio.

LOTE 3; (2.3.4.) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR

Cobertura para vehículos: Contra todo riesgo por 12 (doce) meses a partir de la emisión de la Orden de Servicio Institucional, debe contemplar daños materiales, daños a terceros, responsabilidad civil y accidentes personales de ocupantes, incluyendo robo (mínimo 75 % de la suma asegurada) en garaje y en la vía publica, cobertura nacional, incendio total y parcial (100 % de la suma asegurada), accidente total y parcial (100 % de la suma asegurada), daños por tumulto, cobertura de accesorios (radio, antena, parabrisas, vidrios, aire acondicionado etc.), cobertura en el exterior (sin costo adicional), servicios de grúa, ambulancia, auxilio mecánico ligero, asistencia médica y legal (nacional), cobertura y responsabilidad civil hasta los siguientes capitales de riesgo como mínimo: lesiones o muerte a una persona Gs. 15.000.000, lesiones o muerte de dos o más personas hasta Gs. 30.000.000, daños materiales a cosas de terceros hasta Gs. 15.000.000. Cobertura para los ocupantes: conductor y ocupantes: muerte e invalidez permanente Gs. 10.000.000 c/u y asistencia médica de Gs. 5.000.000 c/u.
Vigencia de la Póliza de Seguro: Por 12 (doce) meses, a partir de la emisión de la Orden de Servicio.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES COMANDO EN JEFE JEFATURA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
*****

LOTE 4; (2.3.10) DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO DE RECLUTAMIENTO, RESERVA Y MOVILIZACION
Cobertura para vehículos: Contra todo riesgo por 12 (doce) meses a partir de la emisión de la Orden de Servicio Institucional, debe contemplar daños materiales, daños a terceros, responsabilidad civil y accidentes personales de ocupantes, incluyendo robo (mínimo 75 % de la suma asegurada) en garaje y en la vía publica, cobertura nacional, incendio total y parcial (100 % de la suma asegurada), accidente total y parcial (100 % de la suma asegurada), daños por tumulto, cobertura de accesorios (radio, antena, parabrisas, vidrios, aire acondicionado etc.), cobertura en el exterior (sin costo adicional), servicios de grúa, ambulancia, auxilio mecánico ligero, asistencia médica y legal (nacional), cobertura y responsabilidad civil hasta los siguientes capitales de riesgo como mínimo: lesiones o muerte a una persona Gs. 15.000.000, lesiones o muerte de dos o más personas hasta Gs. 30.000.000, daños materiales a cosas de terceros hasta Gs. 15.000.000. Cobertura para los ocupantes: conductor y ocupantes: muerte e invalidez permanente Gs. 10.000.000 c/u y asistencia médica de Gs. 5.000.000 c/u. **Vigencia de la Póliza de Seguro:** Por 12 (doce) meses, a partir de la emisión de la Orden de Servicio

LOTE 5; (2.3.7) BATALLON CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES
COBERTURA PARA VEHÍCULOS: Cobertura y Responsabilidad Civil hasta los siguientes capitales de riesgo como mínimo: Lesiones o muerte a una persona Gs. 15.000.000, lesiones o muerte a dos o más personas hasta Gs. 50.000.000, daños materiales a cosas de terceros hasta Gs. 30.000.000. Cobertura para los ocupantes: conductor y ocupantes: muerte e invalidez permanente Gs. 10.000.000 c/u y asistencia médica Gs. 5.000.000 c/u. **Vigencia de la Póliza de Seguro:** por 12 (doce) meses, a partir de la emisión de la Orden de Servicio.

LOTE 6; (2.3.11.) COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA
Cobertura para vehículos: Contra todo riesgo por 12 (doce) meses a partir de la emisión de la Orden de Servicio Institucional. Cobertura para vehículos: Contra todo riesgo, incluyendo robo (mínimo 75% de la suma asegurada) en garaje y en la vía pública, cobertura nacional, incendio total y parcial (100% de la suma asegurada), accidentes total y parcial (100% de la suma asegurada), daños por tumulto, cobertura de accesorios(radio, antena, parabrisas, vidrios, aire acondicionado, etc), cobertura en el exterior (sin costo adicional), servicios de grúa, ambulancia, auxilio mecánico ligero, asistencia médica y legal (nacional e internacional), cobertura y responsabilidad civil hasta los siguientes capitales de riesgo como mínimo: Lesiones o muerte a una persona Gs. 15.000.000, lesiones o muerte a dos o más personas hasta Gs. 30.000.000, daños materiales a cosas de terceros hasta Gs. 15.000.000. Cobertura para los ocupantes: conductor y ocupantes: muerte e invalidez permanente Gs. 10.000.000 c/u y asistencia médica Gs. 5.000.000 c/u. **Vigencia de la Póliza de Seguro:** Por 12 (doce) meses, a partir de la emisión de la Orden de Servicio

LOTE 7; (2.3.6) OBISPADO CASTRENSE
COBERTURA PARA VEHÍCULOS: Cobertura y Responsabilidad Civil hasta los siguientes capitales de riesgo como mínimo: Lesiones o muerte a una persona Gs. 15.000.000, lesiones o muerte a dos o más personas hasta Gs. 50.000.000, daños materiales a cosas de terceros hasta Gs. 30.000.000. Cobertura para los ocupantes: conductor y ocupantes: muerte e invalidez permanente Gs. 10.000.000 c/u y asistencia médica Gs. 5.000.000 c/u.
Vigencia de la Póliza de Seguro: Por 12 (doce) meses, a partir de la emisión de la Orden de Servicio

LOTE 8; COMANDO D ELAS FUERZAS MILITARES
La cobertura de seguro deberá incluir: 1- **Daños parciales o totales del vehículo:** 100% de la suma asegurada, sin franquicia. 2- **Robo del vehículo:** 100% de la suma asegurada, sin franquicia. 3- **Incendio del vehículo:** 100% de la suma asegurada 4- **Cobertura de accesorios por accidentes:** Equipo de Radio con CD, USB, parlantes: Gs. 2.000.000 (hasta un evento por año); Antena de radio instalado: Gs. 1.000.000 (hasta un evento por año); Rueda de auxilio: Gs. 1.000.000 (hasta un evento por año); Faros, busca huellas, tasas, espejos, aire acondicionado: Gs. 3.000.000 (hasta un evento por año). 5- **Cobertura de accesorios por robo:** Equipo de Radio con CD, USB, parlantes: Gs. 2.000.000 (hasta un evento por año); Antena de radio instalado: Gs. 1.000.000 (hasta un evento por año); Rueda de auxilio: Gs. 1.000.000 (hasta un

evento por año); Faros, busca huellas, tasas, espejos: Gs. 3.000.000 (hasta un evento por año).
6- Cobertura de los ocupantes del vehículo asegurado:
- Muerte o incapacidad permanente por ocupante, hasta G. 30.000.000
- Gastos médicos por ocupante hasta G. 3.000.000

7-Responsabilidad Civil del automovilista:
- Lesiones corporales o muerte a 1 ó 2 personas, hasta G. 50.000.000
- Muerte de 3 o más personas, hasta G. 100.000.000
- Daños a cosas de terceros hasta G. 20.000.000

8- Carta Verde:
Responsabilidad civil carretero internacional (Carta Verde) todo el año
9-VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO: Por 12 (doce) meses, a partir de la emisión de la Orden de Servicio

LOTE 09; (2.3.5) REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL

COBERTURA PARA VEHICULOS:
RESPONSABILIDAD CIVIL. **Lesiones corporales a terceras personas** - Indemnización en concepto de lesiones o muerte, y gastos médicos causadas a terceras personas, hasta la suma máxima. **Daños causados a cosas de terceros** - Indemnización por daños o roturas causados a cosas de terceros a consecuencia del accidente causado por el vehículo asegurado.
INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO. Cobertura por **incendio, daños o roturas** del vehículo asegurado a consecuencia de accidente, de acuerdo a las condiciones establecidas; **Robo** total o parcial del vehículo; **Daños de los Accesorios** como ser: Radio, aire acondicionado, paragolpes, busca huellas, antenas, etc. hasta la suma máxima establecida
ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES. **Lesiones de las personas ocupantes**, de acuerdo al tipo de vehículo y descripción de los mismos (Cantidad de personas). **Gastos de atención médica** de acuerdo al monto máximo establecido para cada ocupante. **Muerte o invalidez** de las personas ocupantes, ya sea parcial, total o permanente de acuerdo a la cantidad de personas ocupantes del vehiculo, de acuerdo a las condiciones establecidas hasta el monto máximo.
Vigencia de la Póliza de Seguro: Por 12 (doce) meses, a partir de la emisión de la Orden de Servicio.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

1. Además de Seguros a pasajeros para los vehículos que superen la cantidad de 5 cinco ocupantes, la aseguradora deberá estar habilitada para operar con la cobertura de:

   Seguros de Pasajeros:
   - ✓ **Muerte o incapacidad:** Mil (1.000) jornales por pasajeros.
   - ✓ **Reposo personas mayores:** Sesenta (60) jornales por pasajeros.
   - ✓ **Reposo personas menores:** Treinta seis (36) jornales por pasajeros.
   - ✓ **Gastos médicos:** Ciento Cincuenta (150) jornales por pasajeros.
2. La entrega de las Pólizas de Seguro podrá ser solicitada a la empresa Aseguradora adjudicada a partir de la Notificación de Adjudicación, y de acuerdo a la necesidad de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.
3. La entrega de las Pólizas de Seguro no podrá exceder el plazo de 2 (dos) días hábiles, una vez recepcionada la orden de servicio.
4. Dicha solicitud se hará efectiva a través de una Orden de servicio, debidamente firmada por el responsable de la línea presupuestaria, y enviada a la empresa adjudicada.

CONDICIONES DE PAGO:

1. Las Giradurias de cada Unidad Responsable podrá ser emitida a la firma adjudicada la Orden de Servicio para la obtención de la Póliza de Seguro a partir de la comunicación de la Resolución de Adjudicación correspondiente:
   - ✓ **Dirección de Material Bélico;** Avda. Semidei entre Ruta Transchaco y Vía Férrea; Tel 021-293442.
   - ✓ **Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales:** Campo Grande, Vía Férrea y Avda. Semidei – Predio del Comando del Ejército; Tel 021-297793.
   - ✓ **Comando de Operaciones de Defensa Interna;** Dirección: Dirección: Avda Gral Artigas casi Perú – Subsistencia de la Dirección de Intendencia del Ejercito; Teléf. 021-209212.

CENTRO FINANCIERO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES COMANDO EN JEFE JEFATURA

- ✓ **Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización;** José Asunción Flores y Santa Cruz de la Sierra – Barrio Tembetary; 021-604625
- ✓ **Suprema Corte de Justicia Militar;** Calle Oliva y 14 de Mayo; Teléf. 021-444212
- ✓ **Obispado Castrense;** Dirección: Calle Dr. Luis María Argaña y Prof. J. Román - Tel: 021-662015
- ✓ **Comando de las Fuerzas Militares:** Avenida Gral Santos c/ Av. Mcal López Telef. 021 2498228.
- ✓ **Regimiento Escolta Presidencial:** Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López.Teléf: 021 204-8023.

El plazo de la entrega de la póliza será a más tardar dentro de los dos **(02) días hábiles** posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de servicio por parte de la empresa adjudicada.

2. **La forma y condiciones de pago serán como sigue:**

Las condiciones de pago serán: A crédito conforme a la disponibilidad del Plan de Caja aprobado por Ministerio de Hacienda en forma mensual.

Los pagos serán a Plazos y en Guaraníes dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a recibida la Factura a Crédito, la Nota de Remisión y Copia del Acta de Recepción del Comité de Recepción de Bienes y Servicios, por las Respectivas Unidad Responsable de la línea presupuestaria.

La/s Factura/s a Crédito y la correspondiente Nota de Remisión serán entregado en forma simultánea con la entrega de los bienes respectivos. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.

El proveedor deberá emitir y remitir a la Unidad Responsable donde presento la factura, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.

De la factura se deducirán el 30% (treinta por ciento) sobre el IVA, el 2% (dos por ciento) del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41 de la Ley 2.051/03 (0,4%).

OBSERVACIONES: Los pagos previstos para el Ejercicio Fiscal 2018, se realizaran de una sola vez por el total del monto adjudicado.

4. INSPECCIONES Y PRUEBAS:

Las inspecciones y pruebas se realizarán:

Los potenciales oferentes podrán realizar una visita técnica al "Parque Automotor" de cada Lote, en coordinación con los Responsables de la Ejecución Presupuestaria de las UURR afectadas en el presente proceso licitatorio, la misma podrán ser realizadas desde la publicación de la presente adenda hasta dos días hábiles antes de la fecha tope de consulta en el siguiente horario: **Desde las 07:00 horas hasta las 12:00 horas y a partir de las 14:00 horas, hasta las 17:00 horas.**

- ✓ **Dirección de Material Bélico;** Avda. Semidei entre Ruta Transchaco y Vía Férrea; Tel 021-293442.
- ✓ **Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales:** Campo Grande, Vía Férrea y Avda. Semidei – Predio del Comando del Ejército; Tel 021-297793.
- ✓ **Comando de Operaciones de Defensa Interna;** Dirección: Dirección: Avda Gral Artigas casi Perú – Subsistencia de la Dirección de Intendencia del Ejercito; Teléf. 021-209212.

- ✓ **Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización;** José Asunción Flores y Santa Cruz de la Sierra – Barrio Tembetary; 021-604625
- ✓ **Suprema Corte de Justicia Militar;** Calle Oliva y 14 de Mayo; Teléf. 021-444212
- ✓ **Obispado Castrense;** Dirección: Calle Dr. Luis María Argaña y Prof. J. Román - Tel: 021-662015
- ✓ **Comando de las Fuerzas Militares:** Avenida Gral Santos c/ Av. Mcal López Telef. 021 2498228.
- ✓ **Regimiento Escolta Presidencial:** Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López.Teléf: 021 204-8023.

Los responsables de la Ejecución Presupuestaria de las UURR emitirán una constancia a todo potencial oferente que haya realizado la visita técnica al "Parque Automotor" objeto de la presente contratación.

Todo potencial oferente deberá presentar con la oferta la constancia de visita técnica o podrá presentar una DDJJ de conocer el parque automotor objeto de la presente licitación.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
*****

4. Se modifica la SECCIÓN VII. ANEXOS - Anexo I
QUEDA COMO SIGUE:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente		
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la		

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
*****

República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		
Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos		
Planilla de Especificaciones Técnicas de los Servicios ofertados impreso y firmado. Planilla de Especificaciones Técnicas de los Servicios ofertados en medio digital (CD-Pendrive) Copia autenticada del Certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del MIC, según lo establecido en el Artículo 3 del decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2.012.		
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
1. Un breve relatorio acerca de los antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, siniestros cubiertos, similares a lo cotizado, indicando otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad. Esta información será analizada para demostrar la experiencia del Oferente, de trabajar en los rubros cotizados. Copia del Balance al 30 de Junio del 2016 presentado a la Autoridad de control.		

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
*****

3. Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2017. **4.** Fotocopia simple del Certificado de NO hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos. **5.** Fotocopia simple del Certificado de NO encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos. **6.** Copia del Balance General y Estado de Resultado del Ejercicio Fiscal 2016. **7.** Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al Primer Semestre del año 2017. **8.** Copias de Contratos, Facturas u otros documentos que acrediten el Volumen de Primas por Contratos similares anteriores con el Estado Paraguayo y con el Sector Privado en los últimos tres años **(2015-2016-2017),** como mínimo de Gs. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones). **9.** Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años **(2015-2016-2017).** Los certificados deberán ser de Servicios de Seguros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. **10.** Contar mínimamente con cuatro (4) talleres en la capital especializados en las marcas de los vehículos a ser Asegurados. **11.** Original o copia autenticada por Escribanía Publica de la Carta Compromiso de los ***Reaseguradores y/o Bróker*** inscriptos en la Superintendencia de Seguros, dirigida a la Convocante, mencionando que la Aseguradora Líder que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, conforme las bases y condiciones de la presente Licitación.		
Cualquier otro documento adicional requerido.		
12. Declaración jurada de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado. **13.** Declaración Jurada de que en caso de ser adjudicado, estar en condiciones de cumplir en tiempo y forma conforme el plazo establecido de entrega de las pólizas. **14.** Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos. **15.** Comprobante de pago de patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. **16.** Constancia de Cta. Cte. emitida por la entidad bancaria con quien opera.		

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Jefatura
*****

OBSERVACIONES:

a) **Se modifican los datos consignados en el SICP; Productos/Bienes/Servicios, etapas y plazos del presente proceso.**

b) **Los puntos que no hayan sido modificados por la presente adenda siguen invariables y con plena vigencia.**

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

CRISTHIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
Mayor - INT - Jefe Dpto UOC N°1 "Comando en Jefe"